

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.

NOTA N.º S23002905

Señor
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires
Cristian Girard

Nos dirigimos a Ud. en el marco del diálogo y buena predisposición Institucional entre nuestro Consejo y la Administración a su cargo con el fin de presentar propuestas y sugerencias tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y los profesionales que los asesoran.

Bajo esa premisa, y a raíz del violento fenómeno climático que afectó el fin de semana al AMBA y prácticamente toda la Provincia de Buenos Aires; hemos recibido reportes de nuestros colegas que han experimentado dificultades en el desempeño habitual de sus tareas.

Como consecuencia del evento mencionado, vastas zonas se vieron privadas de suministro eléctrico, cortes de señal en telefonía y servicios de internet que al día de hoy - Lunes 18 de diciembre - perduran, viéndose - contribuyentes y matriculados que los asisten - imposibilitados de acceder a la presentación de las obligaciones tributarias cuyo vencimiento se encuentra programado para la fecha.

Atento a lo expuesto, y una vez más, poniendo de manifiesto nuestro empeño de colaboración y entendimiento, solicitamos se tenga a bien considerar, la posibilidad de otorgar un plazo especial de manera excepcional para la presentación y pago para las DDJJ de Ingresos Brutos contribuyentes locales cuyos vencimientos operan entre el 18 y 21 del corriente, de modo tal que se consideren presentadas y pagadas en término hasta el próximo 22.

Finalmente, nos ponemos a disposición para colaborar y asesorar en todos los ámbitos de la disciplina para analizar cuestiones técnicas y operativas vinculadas directamente con el quehacer de nuestros profesionales.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56